

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2238-2018-UNHEVAL.

373

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 241-2018-UNHEVAL-FE-D, del 28.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 098-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 22.MAY.2018, que resolvió APROBAR, el permiso al docente **Dr. Lorenzo Pasquel Loarte** y a tres alumnas de la EP de Economía, señoritas **Kenedith Orihuela Sanchez**, **Mayori Sabrera Illatopa** y **Thalia Quispe Zevallos**, por el día 27 de abril del año en curso, para que viajen al distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, por invitación de la Dirección de Investigación Universitaria, para realizar un trabajo de investigación;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 098-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 22.MAY.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; consecuentemente, conceder, en vías de regularización, licencia con goce de remuneraciones, por el día 27 de abril de 2018, al docente Dr. Lorenzo Pasquel Loarte;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0642-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 098-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 22.MAY.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió APROBAR, el permiso al docente **Dr. Lorenzo Pasquel Loarte** y a tres alumnas de la EP de Economía, señoritas **Kenedith Orihuela Sanchez**, **Mayori Sabrera Illatopa** y **Thalia Quispe Zevallos**, por el día 27 de abril del año en curso, para que viajen al distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, por invitación de la Dirección de Investigación Universitaria, para realizar un trabajo de investigación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **CONCEDER**, en vías de regularización, licencia con goce de remuneraciones, por el día 27 de abril de 2018, al docente **Dr. Lorenzo Pasquel Loarte**, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely YAGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FE-DIGA
RRHH-UEyC
File-Interesados
Archivo

Abog. Yersely YAGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

